Análisis del Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa en Tragsatec



Julio 2022

**Índice**

[1. Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación 3](#_Toc109308741)

[1.1. Localización y estructura 3](#_Toc109308742)

[1.2. Información Institucional, Organizativa y de Planificación 3](#_Toc109308743)

[1.3. Información Económica, Presupuestaria y Estadística 4](#_Toc109308744)

# Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación

## Localización y estructura

* **Localización de la información de transparencia:** El enlace al portal de transparencia se encuentra en un enlace visible en dos puntos de la home del Grupo Tragsa.

## Información Institucional, Organizativa y de Planificación

* **Normativa:** Se ha incorporado la fecha de la última revisión de los contenidos en la Página del Portal de Transparencia.
* **Funciones:** Se ha incluido un enlace de “Funciones” en el Portal de Transparencia, que lleva a Quiénes somos.
* **Descripción estructura organizativa:** Se ha incluido en Quiénes somos la siguiente descripción de la estructura:

El **Grupo Tragsa,**de capital social íntegramente público, está integrado por las sociedades mercantiles **Tragsa**y**Tragsatec.**

Ambas empresas cuentan con una estructura organizativa común en lo que se refiere a la presidencia y a las direcciones horizontales, compartiendo tanto un mismo Comité de Dirección, que es el máximo órgano directivo de ambas compañías, como el conjunto de recursos de cada una de las unidades que lo componen.

Esta estructura, que atiende una mayor eficiencia económica y de recursos, está compuesta por las siguientes unidades horizontales y comunes ambas empresas: la Presidencia (que incluye las Direcciones de Auditoría Interna y Gabinete de Presidencia), la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, la Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal, la Dirección de Recursos Humanos y Organización, la Dirección Económico Financiera y la Dirección de Operaciones en el Exterior.

Adicionalmente, cada una de las empresas cuenta con una dirección, con su correspondiente desarrollo de organigrama técnico. La Dirección de Tragsa se compone de tres subdirecciones: la Subdirección de Actuaciones Medioambientales, la Subdirección de Control de Producción y la Subdirección de Infraestructuras y Edificación. Por su parte, la Dirección de Tragsatec se estructura en: la Subdirección de Agricultura, Ganadería y Seguridad Alimentaria, la Subdirección de Medio Ambiente, Pesca e Ingeniería, la Subdirección de Sistemas de Información y la Subdirección de Coordinación y Apoyo.

El Grupo Tragsa forma parte de la **Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)** y del Sector Público Institucional, teniendo la condición de poder adjudicador y medio propio personificado de las Administraciones Públicas que participan en su accionariado.

* **Organigrama:** Se ha actualizado la fecha de última revisión en el Portal de Transparencia para que abarque todas sus secciones.

## Información Económica, Presupuestaria y Estadística

* **Desistimientos y renuncias**: Se va a crear una sección nueva de “desistimientos y renuncias” indicando que por el momento no se ha producido ningún desistimiento ni renuncia de contratos por parte del Grupo Tragsa.
* **Relación de los convenios suscritos:** Se van a incorporar las modificaciones al listado, y se va a indicar que “no se consideran modificaciones las ejecuciones de las cláusulas de ampliación de plazo existentes en el clausulado de los convenios”.
* **Subvenciones y ayudas públicas concedidas y/o percibidas:** Se va a incorporar un apartado con un documento que recoja las subvenciones recibidas y se va a incorporar al procedimiento interno de transparencia para sistematizar su publicación.
* **Presupuestos:** Los diferentes presupuestos anuales de las distintas Administraciones Públicas de las que Tragsa es medio propio instrumental y servicio técnico, no cuentan con una dotación específica destinada al Grupo Tragsa que permita delimitar previamente al inicio de cada año un presupuesto de la empresa. La producción se determina, a posteriori, en función de los encargos anuales o plurianuales que se reciben de dichas Administraciones. Es a partir de los encargos realizados, y como resultado de la adición de los mismos cuando es posible realizar una estimación de dicha producción, en cada ejercicio. Como previsión del presupuesto del año, Grupo Tragsa elabora un Plan Operativo Anual que se integra en el presupuesto consolidado del Grupo SEPI.
* **Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo:** Se va a proceder a incorporar los informes de las auditorías del Tribunal de Cuentas.
* **Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables**: En el Grupo Tragsa, el único alto cargo o asimilado es el presidente, pero se va a analizar la incorporación de las retribuciones de las personas responsables de las decisiones a nivel directivo.
* **Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos o máximos responsables con ocasión del abandono del cargo:** Se va a incorporar una frase indicando que al menos en los últimos cinco años no se han producido.
* **Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados:** Si se aplica en el filtro de la AGE el organismo principal “Tragsatec”, el listado se reduce a 24 resultados, que sí se pueden descargar. Se va a proceder a incorporar una guía de cómo realizar la búsqueda.
* **Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL:** Se va a incorporar una frase indicando que al menos en los últimos cinco años no se han producido.